

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
<b>1.1.1 Antecedentes</b> .....	2
<b>1.2 Objetivo General del estudio</b> .....	2
<b>1.3. Objetivos específicos</b> .....	2
<b>1.4. Naturaleza y Alcance del Estudio</b> .....	3
<b>1.5 Criterios del estudio</b> .....	3
<b>1.6 Generalidades</b> .....	3
<b>1.7 Comunicación de los resultados</b> .....	6
II RESULTADOS OBTENIDOS.....	6
<b>2.1 Sobre presupuesto participativo</b> .....	6
<b>2.2 Partidas en superávit re presupuestadas</b> .....	7
<b>2.3 Detalle de la muestra de ADI seleccionada por Auditoria</b> .....	10
<b>2.4 Información parcial reportes de control la Unidad de Planificación Institucional</b> .....	29
<b>2.5 Partidas asignadas a las Asociaciones periodo comprendido del 2013 al 2015</b> 31	
<b>2.6 Partidas asignadas por Administración a las Asociaciones</b> .....	32
III CONCLUSIÓN .....	33
IV RECOMENDACIONES .....	34

## **ESTUDIO DE EVALUACION DE MECANISMOS DEL CONTROL DE PARTIDAS ESPECÍFICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1.1 Antecedentes**

El presente estudio realizado por la Licda. Mirna Campbell Ramírez, auditora Asistente de conformidad con el plan anual del período 2016, aprobado por el Concejo Municipal, correspondiente al control de presupuesto participativo mediante partidas específicas destinadas a las Asociaciones de Desarrollo Integral.

Para la realización del presente estudio se contó con la colaboración del Director Financiero-Administrativo, funcionarios del Área de Planificación Institucional.

#### **1.2 Objetivo General del estudio**

Examinar el cumplimiento de legalidad aplicable a la liquidación de partidas asignadas mediante presupuesto participativo y cumplimiento de control por parte de la liquidación del año correspondiente.

#### **1.3. Objetivos específicos**

- a.** Evaluar los controles del proceso de la ejecución de la asignación de recursos de partidas específicas de las asociaciones de desarrollo conforme a la respectiva reglamentación.
- b.** Evaluar las etapas de los procesos de presupuesto participativo, y el cumplimiento de los procedimientos de la formulación del Plan de desarrollo mediano y largo plazo.
- c.** Determinar las exigencias de las aprobaciones de partidas mediante el Concejo Municipal.
- d.** Verifique la existencia de partidas giradas y las liquidadas mediante informes remitidos al Alcalde y aprobaciones del Concejo.

#### **1.4. Naturaleza y Alcance del Estudio**

El estudio correspondiente consideró los períodos 2013-2014, 2015 el evalúo de la asignación y liquidación, de partidas mediante presupuesto participativo, las modificaciones y documentos que contienen los expedientes de las Asociaciones de Desarrollo Integral.

#### **1.5 Criterios del estudio**

La Normativa utilizada en la ejecución de proyectos del estudio fue la siguiente:

- Ley General de Control Interno, No. 8292 del 18 de julio de 2002.
- Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CO-DFOE), publicadas en La Gaceta Nro. 25 del 5 de febrero de 2009.
- Normas para el ejercicio de las auditorías internas en el sector público
- Reglamento para Transferencias de Administración Central a entidades benéficas
- Manual de Procedimiento Proceso de Planificación del 31-07-2014
- Procedimiento de Presupuesto Participativo.
- Procedimiento de cambio de partidas municipales asignadas a la Juntas y organizaciones no gubernamentales.
- Reglamento control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegio, Asociaciones de desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia.
- Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento.

#### **1.6 Generalidades**

Para la revisión se tomó en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal a mediano plazo 2012-2016 con su última modificación aprobada en sesión ordinaria Nro. 351-2014 celebrada el 25 de agosto de 2014.

Mediante la Ley 3859, artículo 32 las asociaciones de desarrollo tienen la obligación de formular anualmente un programa de actividades y someterlo a conocimiento de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Este programa de actividades debe ser aprobado, salvo que contravenga alguna disposición de esta Ley, su reglamento, de los estatutos o de las disposiciones de orden municipal.

El Reglamento “Asignación control y liquidación de partidas municipales a la Junta de Educación de escuelas, Juntas administrativas de colegios y asociaciones de desarrollo integral o

**AI-03-2017**

similares otorgadas por la municipalidad de Heredia”<sup>1</sup> establecen los requisitos para la Calificación de las organizaciones no gubernamentales para recibir fondos públicos tales como a las Asociaciones de Desarrollo Integral deben cumplir.

- a.1** Calificación de idoneidad.
- a.2.** La Asociación de Desarrollo integral deberá tener al menos un año de haber sido inscrito en el registro respectivo, para poder administrar fondos públicos.
- a.3** La Asociación de Desarrollo Integral deberá presentar requisitos a la oficina de Planificación.
- a .4** Para contar con la calificación idoneidad las Asociaciones no deberán tener liquidaciones de recursos pendientes de entregar.
- a.5** La oficina de Planificación verificará los documentos aportados para determinar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios. En caso de que falte información en los documentos aportados, la Oficina d Planificación hará prevención respectiva, para que en el plazo de cinco días hábiles aporten los requisitos omitidos. Posteriormente se elevara al Concejo Municipal para que apruébelo deniegue la solicitud.
- a.6** La calificación de idoneidad tendrán vigencia de dos años. No obstante los cambios en la junta directiva deberán comunicarse en la Oficina de Planificación a fin de que realice los cambios respectivos en el expediente.
- a.7** El sujeto privado está en la obligación de comunicar a la Administración cualquier variación en la información presentada y se tomó como base para otorgarle la clasificación.

En el reglamento se establece que en caso de incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades la Municipalidad estará facultada para suspender provisional o permanentemente la asignación de partidas municipales previa garantía del debido proceso. De igual forma dichos sujetos privados podrán incurrir en responsabilidades civiles y administrativas, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las cuales se determinarán a través del procedimiento ordinario establecido en el artículo Nro.308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública.

Asimismo en el Procedimiento de presupuesto participativo basado en resultados con perspectiva de género y accesibilidad universal, su objetivo primordial es

*“Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la Municipalidad de Heredia para la aplicación de los fondos públicos, estableciendo aquellos proyectos que se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para*

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Concejo Municipal de Heredia en Sesión Ordinaria No. 164-2008 de fecha 6 de febrero de 2008.

*mejorar el bienestar de la población, con enfoque de género y criterios de equidad social y accesibilidad universal.”*



Para la asignación de los recursos por medio de Presupuesto Participativo para cada distrito se tomarán en cuenta los índices de desarrollo, cantidad de habitantes y extensión territorial. El porcentaje a distribuir se excluirá el distrito de Vara Blanca, esto debido a que los parámetros de población, territorio e índice de desarrollo social, difieren abruptamente a la del resto de los distritos, por lo que se le asignará un porcentaje fijo del 5% del monto a distribuir.

El cálculo de los porcentajes de los restantes distritos, se asignarán los siguientes pesos:

Cálculo de los recursos:

Índice de desarrollo	30%
Nro. de Habitantes	65 %
Extensión territorial	5%

Los recursos que no fueron asignados por medio de este proceso, una vez realizada la selección y priorización por parte de la comunidad, podrán ser utilizados en proyectos de interés distrital, para lo cual deberá el Concejo de Distrito confeccionar el respectivo perfil de proyecto.

Los proyectos que sean asignados por recomendación del Concejos de Distrito y que son trasladados a las Asociaciones de Desarrollo Integrales o Específicas o Juntas Administrativas y de Educación, y que por alguna situación especial se deba variar el destino del proyecto parcial o totalmente se deberá contar para poder gestionar dicho cambio con el visto bueno del Concejo de Distrito.

### **1.7 Comunicación de los resultados**

La comunicación preliminar de los resultados producto de la auditoría se presentaron verbalmente a Licda. Jacqueline Fernández Castillo, Encargada de Planificación, y el señor Juan Luis Arguedas Delgado, Asistente de Planificación el día 28 de junio de 2017 en la oficina de la Auditoría Interna; y se les remitió el borrador del informe vía correo electrónico el día 30 de junio del 2017 para que realizaran las observaciones pertinentes.

Mediante correo electrónico del 04 de Julio de 2017 la Encargada de Planificación remitió las observaciones sobre el contenido del borrador del informe. Del análisis de las observaciones y comentarios se incorporaron en el informe aquellas que se consideraron pertinentes.

## **II RESULTADOS OBTENIDOS**

### **2.1 Sobre presupuesto participativo**

En la evaluación del presupuesto participativo existe una política de gestión a través del cual las autoridades regionales y locales, con las organizaciones de la población están debidamente representadas, en la que se define como se van a orientar los recursos, tomando en cuenta los objetivos del plan estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo.

- a.** Evaluar las etapas de los procesos de presupuesto participativo, y el cumplimiento de los procedimientos de la formulación del Plan de desarrollo mediano y largo plazo.
- b.** Políticas de operación.
- c.** Las políticas para asignación de los recursos.

### **Partidas asignadas por presupuesto participado, períodos 2013 al 2015**

Para la regulación de las partidas municipales se actualizó el Reglamento para la Asignación, control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, el cual fue aprobado en la Sesión ordinaria 460-2015 el 14 de diciembre de 2015, publicado en La Gaceta 19 del 28 de enero de 2016, Para este estudio se utilizó lo establecido en Reglamento anterior aprobado Sesión extraordinaria 164-2008 del 07 de febrero de 2008.

El proceso de la asignación de las transferencias giradas mediante presupuesto participativo registrado en el “control auxiliar de las partidas presupuesto participativo” del período 2013 al 2015 se giró un total de ¢1.006.904.808 y se ejecutó la suma de ¢943.967.579 con superávit libre registrado por la suma de ¢59.937.269, los montos desglosados en el cuadro Nro.1.

**Cuadro Nro. 1**

Transferencias giradas mediante presupuesto participativo					
Período 2014 y 2015					
Períodos	Presupuestado	Variación aumento o disminución	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado	Partidas registradas en el superávit de presupuesto
2013	296.451.913,86		284.451.913,40	96%	12.000.000
2014	353.910.944,31	19%	316.310.944,25	89%	37.600.000
2015	356.541.950,64	1%	346.204.681,36	97%	10.337.269
<b>Totales</b>	<b>1.006.904.808,81</b>		<b>946.967.539,01</b>		<b>59.937.270</b>

Datos suministrados por presupuesto cotejados contra liquidaciones y modificaciones presupuestarias



En el año 2013 ejecución de las partidas asignadas fue del 96% y 2014 el presupuesto asignado aumento en un 19 % y su ejecución fue de 89%, respecto al año anterior disminuyó la ejecución, mientras en el 2015 la ejecución fue 96% del presupuesto asignado.

## 2.2 Partidas en superávit re presupuestadas

Las partidas en superávit re presupuestas en el cuadro Nro. 2, se detallan los nombres de las Asociaciones de Desarrollo integral y desglosan las partidas asignadas que se localizaron en superávit.

**Cuadro Nro.2**  
**Detalle de partidas en superávit**

Períodos	Asignado a ADI	Partidas registrada en el superávit de presupuesto	Monto por año	Observaciones
2013	A.D.I.Fátima	12.000.000,00		A1
			12.000.000,00	
2014	A.D.I Guarari	7.000.000,00		A2
	A.D.I Guarari	2.500.000,00		
	A.D.I Lagos	4.300.000,00		A3
	A.D.I Lagos	1.800.000,00		
	A.D.I Lagos	22.000.000,00		
			37.600.000,00	
2015	A.D.I. Fátima	5.000.000,00		A4
	A.D.I San Francisco	5.337.269,10		
			10.337.269,10	
<b>Total</b>		<b>¢59.937.269,10</b>		

Datos suministrados por presupuesto cotejados contra liquidaciones y modificaciones presupuestarias

**A1 La Partida re presupuestada ADI de Fátima, en el período 2013,** a la Asociación de Desarrollo Integral de Fátima de Heredia se le asignó contenido presupuestario mediante la modificación presupuestaria 01-2013 por la suma total de ¢12.000.000 para la realización de Mejoras del salón comunal de barrio Fátima, pintura y remodelación de servicios sanitario - baño con el fin de adaptarlo al uso para personas discapacitadas y adulto mayor, la Junta Directiva de la ADI de Ba. Fátima de Heredia, justifico que la calificación de idoneidad<sup>2</sup> se encontraba vencida para el retiro de esos dineros el requisito indispensable es que la calificación de idoneidad este vigente, por lo que los proyectos no se ejecutaron y las partidas no fueron retiradas por la Asociación.

Esa partida de ¢12.000.000 que se registrada en superávit fue re presupuestada por la Administración en el presupuesto ordinario 2015, y aprobado por el Concejo en Sesión Ordinaria 439-2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, ampliando el monto a ¢12.363.003 para este proyecto el mismo fue concluido satisfactoriamente en el mes de junio de 2016, según facturas ascendió a la suma total de ¢10.820.000 con un saldo ¢1.816.003.00.

**A2 La Partida re presupuestada A.D.I GUARARÍ**

Mediante presupuesto participativo que fueron asignadas a la ADI GUARARI en el período 2014 las partidas por un monto total de ¢9.500.000 que se localizaron en superávit para

<sup>2</sup> La calificación de la idoneidad tendrá una vigencia de dos años (Artículo 1, inciso a.6) del Reglamento Asignación control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de escuelas, Juntas administrativas de colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia.

**AI-03-2017**

los proyectos correspondientes a Play sector D, aceras y su pintura, Urb. Árbol de Plata por un monto de €7.000.000 y Equipo de sonido, megáfono y suministros de oficina €2.500.000.

Los proyectos mencionados de la ADI de Guararí fueron re presupuestados para el período 2015, en un presupuesto extraordinario 02-2015 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Nro. 440-2015 del 21 de setiembre de 2015. El costo ejecución de los proyectos fue Play, sector “D” aceras y pintura fue de €6.948.000, y el sobrante de €52.000 fue depositado con el comprobante 439657 del 26 de diciembre de 2015.

La partida de €2.500.000 para la compra del Equipo de sonido, megáfono y suministros de oficina, el cual tuvo un costo de €1.314.523 y el saldo de €1.185.477, solicitó cambio de destino para la construcción de un fregadero con su mueble y compra de equipo de cocina y utensilios para el Centro Joven, fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión # 016 de fecha 11 de julio de 2016, esta partida liquidó el 21 de diciembre de 2016.

### **A3 La Partidas re presupuestadas en el período 2015 ADI Los Lagos**

En el período 2014 se asignó a la ADI Los Lagos un total de presupuesto participativo por la suma de €28.100.000, que se localizaron en el superávit libre.

La suma de €22.000.000 en un presupuesto extraordinario 02-2015 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Nro. 440-2015 de fecha 21 de setiembre de 2015, para los proyectos de:

- Instalación de maya ciclón alrededores del parque #1 detrás de la iglesia católica colindante a Euromobilia €4.300.000.
- Equipamiento Gimnasio (termo masajeador automático) €1.800.0000.
- Polideportivo, colocación de postes de iluminación, aceras peatonales que cumplan la Ley 7600, gradería de concreto 20 mts más, malla ciclón €22.000.000.

Mediante el oficio sin número de fecha 27 de agosto de 2015, la Presidenta de la Junta de la “Asociación desarrollo Integral Los Lagos” solicitó a la Coordinadora de Planificación un cambio de destino de la partida de los €22.000.000 para **remodelación y reparación de paredes, cocina, cambio de cielo raso, instalación eléctrica, servicios sanitarios, cambio de piso, cambio de ventanas y puertas, así como la construcción de la segunda planta con las de debidas rampas que cumplan con la ley 7600.**

El señor Alfredo Prendas Jiménez, sindico propietario de San Francisco presenta al Concejo Municipal en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos solicitud de ampliación de plazo, “en vista que aún no se ha resuelto el cambio de destino solicitado por la misma para la partida denominada “Polideportivo, colocación de postes de iluminación, aceras peatonales que cumplan la Ley 7600, gradería de concreto de 20 metros, malla ciclón” por un monto de €22 millones, solicito se les

**AI-03-2017**

amplíe el plazo para la liquidación de esta partida por año más y así no afectar a dicha comunidad con el Presupuesto Participativo que se está llevando a cabo.”

En Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad en sesión ordinaria Nro. 082-2017 de fecha 24 de abril de 2017 la solicitud presentada por el señor. Prendas –Sindico Propietario –San Francisco: ampliar el plazo para la liquidación de la partida denominada “Polideportivo, colocación de postes de iluminación, aceras peatonales que cumplan la ley 7600, gradería de concreto de 20 metros, malla ciclón” monto de ¢22.000.000 por un año más y así no afectar a dicha comunidad con el presupuesto participativo que se está llevando a cabo como se indica en

**Ampliación de plazo por un año aprobado en sesión 082-2017 (24/5/2017)**

<b>Destino Original</b>	<b>Monto</b>	<b>Ampliación de plazo solicitado de la Partida por el Sr. Alfredo Prendas Jiménez</b>	<b>Monto solicitado</b>
Polideportivo Colocación de iluminación, aceras peatonales que cumplan la Ley 76000, gradería de concreto de 20 metros , malla ciclón	¢22.000.000	Ampliación de plazo para la liquidación por un año Polideportivo Colocación de iluminación, aceras peatonales que cumplan la Ley 76000, gradería de concreto de 20 metros, malla ciclón.	¢22.000.000

Información tomada de la aprobación del Concejo Municipal

**A4 La Partida ADI San Francisco re presupuestado según auxiliar presupuesto participativo**

**Período 2015**

La partida de ¢5.337.269 para el proyecto compra de línea blanca e instalación de cielo raso, mejoras del sistema luminario con luces empotradas del salón comunal de Santa Cecilia, esta partida no fue ejecutada, se localizó en superávit libre.

**2.3 Detalle de la muestra de ADI seleccionada por Auditoria**

La muestra seleccionada fue realizada conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Local, “el tejido organizacional de Heredia es amplio y variado, existen 30 Asociaciones de Desarrollo en Heredia Centro.

**AI-03-2017**

***De las Asociaciones de desarrollo de la comunidad mediante la Ley 3859 establece en el***

**“artículo 11–** Las asociaciones para el desarrollo de la comunidad son organismos comunitarios de primer grado, con una circunscripción territorial determinada. Son entidades de interés público, aunque regidas por las normas del derecho privado, y como tales, están autorizadas para promover o realizar un conjunto de planes necesarios para desarrollo social, económica y culturalmente a los habitantes del área en que conviven, colaborando para ello con el Gobierno, las municipalidades y cualesquiera organismos públicos y privados. De esta misma forma se incorporan a las estrategias y planes de desarrollo regional y a la descentralización”.

Si bien esas organizaciones están inscritas, pero no a todas se les asigna partidas mediante presupuesto participativo, se les gira las partidas conforme a las necesidades y los intereses de la población.

Se consideró los cinco distritos Heredia Centro, Mercedes Norte, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca seleccionando 9 asociaciones de Desarrollo Integral desglosadas en el cuadro siguiente:

**Cuadro Nro. 3**  
**Detalle de la muestra de Asociaciones de Desarrollo Integral de Heredia**

Centro	Mercedes	San Francisco	Ulloa	Vara Blanca	Total
A.D.I. Ba. Fátima	A.D.I San Jorge	A.D.I. San Francisco	A.D.I La Aurora	A.D.I. San Rafael Vara Blanca	
A.D.I Corazón de Jesús	A.D.I Mercedes Sur	A.D.I Los Lagos			
		A.D.I. La Granada			
2	2	3	1	1	<b>9</b>

Muestra tomada del Plan de desarrollo humano Local.

Esta Auditoría Interna realizó visita a las Asociaciones y reunión con los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones que detallamos:

- AD.I. La Aurora
- A.D.I La Granada
- A.D.I San Francisco
- A.D.I. Corazón de Jesús
- A.D.I San Jorge

- A.D.I. Barrio Fátima.

En las cuales se observó los proyectos que fueron construidos con las partidas asignadas a estas asociaciones, se solicitó el libro de actas de las Juntas Directivas y el libro de las Asambleas Generales.





### 2.3.1 Asociación Desarrollo Integral de Barrio Fátima

#### Período 2011

En el período 2011 se giró una partida por la suma de ¢5.000.000 para “**Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal, B° Fátima de Heredia**” con un gasto de ¢3.289.367,39 liquidada el 24 de abril de 2012, quedando un saldo de ¢1.710.632,61, por lo que la Junta Directiva de la Asociación solicitó cambio de destino y ampliación de plazo que fue aprobado en sesión Ordinaria 0246-2013 de fecha 29 de abril de 2013.

El saldo de la partida por la suma de ¢1.710.632,61 con el cambio de destino y ampliación de plazo aprobada en el mes de junio de 2016 por el Concejo Municipal, para **Fabricación e instalación de verjas en el área del frente**, en el expediente se localiza adjunta la liquidación de la partida de fecha 18 de diciembre de 2013 en (folio 4,9) y la factura 186183 de la Ferretería y Depósito San Marcos del 18 de diciembre de 2013 en el (folio 4,8) por la compra de materiales, no obstante, la obra no se había realizado, ni presentación el informe de la inspección del Ingeniero a cargo.

Se visitó el lugar y se consultó a la Presidenta de la Asociación sobre la situación y comunico mediante el oficio A:D:I:B:F:H:3408-16 de fecha 23 de agosto de 2016 que:

“los materiales están comprados y custodiados en la Ferretería y Depósito San Marcos” se comprueba mediante un oficio de fecha 8 de agosto de 2016 suscrito por el Señor Isaac Villalobos Zúñiga, de la Ferretería y Depósito San Marcos en el que consta que la Asociación de Barrio Fátima, realizó la compra de materiales y se mantienen en custodia materiales para construcción por un monto de ¢1.710.632,61, materiales que deben ser retirados en el momento que la Asociación lo requiera.

Los materiales se mantuvieron en custodia por parte de la Ferretería y Depósito San Marcos por más de tres años la obra fue realizada hasta en el año 2017 cuando se recibe el informe DIP-

**AI-03-2017**

DT-ONG-0020-2017 de fecha 6 de febrero de 2017, suscrito por el Ingeniero encargado de la inspección de proyectos de la sección de desarrollo Territorial, el permiso de obra menor # 25818 y comunico que las obras fueron finalizadas e inspeccionadas. La ADI no conto con una bitácora de obra por el tipo de la obra y por ser una partida antigua.

De lo expuesto se incumple con lo establecido con lo establecido en los artículos 15, y el inciso f) y h) del artículo 30 del Relacionado Asignación control y liquidación de partidas municipales a la Junta de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia<sup>3</sup>

*Artículo 15 El Departamento de Ingeniería remitirá informe de avance de cada inspección realizada a cada organización con copia a la Oficina de Planificación, así como de la finalización de los proyectos.*

*Artículo 30 Inciso f) Las partidas entregadas deberán ser ejecutadas en el período asignado, caso contrario deberán ser reintegradas a la municipalidad junto con las utilidades que estas hayan generado.*

(...)

*Inciso h) Deberán garantizar la más amplia medida de control a las partidas asignadas, con el fin de asegurar su sana administración.*

### **Período 2013**

En el período 2013 se aprobaron tres partidas: **¢5.000.000 Fabricación e instalación de portones metálicos y verjas en el Salón comunal**, **¢5.000.000 Pintura Total Salón comunal** y **¢2.000.000 Fabricación de Mezanine en el Salón Comunal**, estas partidas no fueron giradas por encontrarse pendiente de liquidar la partida otorgada en el 2011. La suma de ¢12.000.000 se localizó en superávit, (en el período 2014 fue re -presupuestado por la Administración la suma de ¢12.363.003, en el presupuesto extraordinario 2015 aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 439-2015 del 7 de setiembre de 2015 y conforme la información obtenida el proyecto fue concluido en el mes de junio de 2016.

### **Período 2014**

En el período 2014 se asignó una partida por la suma de ¢8.000.000 para el **cambio de la instalación eléctrica del salón comunal de Fátima** origino un gastó por la suma de ¢ 5.745.821,67 liquidada el 22 de junio de 2015, como resultado un saldo por la suma de ¢2.254.178,33.

Relacionado al saldo de la partida, el 5 de octubre de 2015 la Señora María Etelgive Sibaja Álvarez, Presidenta de la Asociación de Barrio Fátima de Heredia solicito al Concejo Municipal tiempo para liquidar el monto de la partida ejecutada y por el saldo de ¢2.254.178,33 realizar un

<sup>3</sup> Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión 165-2008 del 06 de febrero de 2008.

**AI-03-2017**

cambio de destino para ejecutarlos “mejoras dentro del salón comunal” para adecuarlo a cumplir con la Ley 7.600”.

- a. Remodelación del servicio sanitario (puerta entrada, lavatorio, soportes y otros).
- b. Construcción de rampas externas e internas.
- c. Instalación de un elevador que facilite los accesos a la segunda planta.

El sobrante de la partida por la suma ¢ 2.254.178.33, para la construcción de rampas dentro del Salón comunal del barrio Fátima, cambio de destino fue aprobado en Sesión Nro. 014-2016 del 4 de julio de 2016 del Concejo Municipal

El proyecto tuvo un gasto por ¢1.750.000.00 y un sobrante por ¢504.179.33, en el acta Nro.416-16 de la junta Directiva, acordó realizar el reintegro mediante cheque Nro. 485-4 de fecha 22 de agosto de 2016.

Partida de ¢2.000.000 para **compra de implementos deportivos y logística** de los cuales un ¢1.000.000 fueron utilizados en inscripción de jugadores, transportes y ¢1.000.000 para la compra de implementos deportivos, uniformes, balones, u otros se gastaron ¢1.048,649 la diferencia de ¢48.649 fue aportada con fondos propios.

### **Período 2015**

Partida de ¢962.930 para Logística para el Club Deportivo Fátima fue liquidada 22 de junio 2015. En este periodo se aprobó la partida por ¢5.000.000, la cual no fue retirada y quedo en el superávit 2015, en cuadro 2 se muestra.

### **2.3.2 Detalle de las partidas asignadas Asociación de Desarrollo Integral Corazón de Jesús.**

#### **Periodo 2013**

En Modificación presupuestaria 01-2013 se asignó presupuesto participativo con un contenido de ¢8.745.000 para la **creación de diferente ambientes (instalaciones, cortinas plegables y biombos, reemplazos del área central de tejado reparación de cielo raso en el área norte y pintura interna salón comunal y ADI Corazón de Jesús,** la cual no genero intereses, se revisó el control auxiliar de presupuesto participativo, efectivamente se ejecutó la partida por la suma por la suma total de ¢8.841.663, sobrepasando el monto por ¢ 96.663 esta diferencia fue cancelada con fondos propios de la Asociación.

En el libro de “Asamblea de la Junta Directiva folio 212, del 5 de setiembre de 2012 dispuso la aprobación de la solicitud de la partida por la suma de ¢8.745.000, liquidada en fecha 7 de mayo de 2014, en el control de partidas realizados de la Unidad de Planificación el monto el ¢96.950, como pendiente, este registro no corresponde como se indicó la diferencia fue cancelada con fondos propios de la Asociación. En este registro no hay asignada una columna para diferenciar cuando los pagos se realiza con fondos propios, es necesario definir cuales fondos se encuentran pendientes o cancelados con fondos propios.

### Periodo 2014

En el período 2014 se asignó presupuesto participativo por la suma de ¢8.000.000 **Reforzamiento de la pared Oeste primer nivel, y construcción de una batería de 3 baños**, el gasto fue por ¢ 7.219.000 y el sobrante por ¢781.000 se solicitó cambio de destino para la **(Compra de mobiliario, sillas, y mesa para el salón)** que fue aprobado en acta Nro. 69 de la junta Directiva de la ADI, y en el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria382-2014 de fecha 22 de diciembre de 2014.

Respecto al cambio de destino de la partida antes mencionada, por la suma de ¢781.000, para la compra del mobiliario fue por la suma de ¢794.064, excediéndose en ¢13.064 que fueron cubiertos por fondos propios de la asociación Integral de Ba. Corazón de Jesús.

En los registros o controles que tiene la Unidad de Planificación no se tiene registro que indique que el proyecto hubo otros aportes.

En las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren por cualquier título, fondos públicos dispone en la

*“Norma 11 Registro de la gestión de fondos públicos*

*Las operaciones relacionadas con los fondos públicos se deben registrar con estricta observancia de las regulaciones técnicas atinentes, en forma oportuna y correcta, utilizando cuentas contables y registros independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración.”*

### Periodo 2015

Partida para **Construir la instalación eléctrica en el primer nivel para ajustar a lo establecido en el código eléctrico e Instalar nuevo cielo raso en tablilla plástica** por ¢ 12.000.000 y la partida para **Instalar pasamanos en las rampas de acceso a las aceras de Corazón de Jesús** por ¢4.000.000, ambas partidas fueron retiradas 24 de abril de 2015.

La liquidación de la partida ¢ 12.000.000 por fue realizada el 26 de junio de 2015 y el informe de finalización del proyecto Nro. DIP-DIT-ONG-0130-2015 fue presentado el 04 de agosto de 2015. La liquidación de la partida ¢4.000.000, el informe DIP-DT-ONG-0094-2015 del 01 de junio de 2015 en este informe solicitan la corrección de las rampas con errores de construcción y mediante el informe DIP-DT-ONG-0120-2015 se reciben a satisfacción, en los respectivos informes de inspección se consignan fotografías de las inspecciones realizadas por el

AI-03-2017

Ingeniero encargado conforme lo dispone el artículo 14 y 15<sup>4</sup> del Reglamento de Asignación control y liquidación de partidas municipales.

### 2.3.3 Detalle de las partidas asignadas A.D.I. San Jorge

#### Periodo 2013

Partida la suma de ¢399.000 para la **“Compra de un televisor de plasma pantalla plana de 42” para el bienestar y rehabilitación del discapacitado**, el valor fue ¢389.900 y un saldo de ¢9.100 que fue depositado en la cuenta de la Municipalidad con el recibo 1722396 de fecha 8 de marzo de 2014.

La partida para **Participación ciudadana en diversas estrategias de reducción de contaminantes para el mejoramiento de la calidad del Rio Burío (compra de rótulos informativos, basureros, compostera)** por ¢3.270.000.00 con un total de gastos por la suma de ¢3.257.099 y un saldo por ¢12.900 que fue depositado en la cuenta municipal, según # de depósito 17662053 en los registros en la partida aparece liquidado,

#### Periodo 2015

La partida por la suma de ¢240.000 **Compra de compostera para la fundación de discapacitados** la compra fue realizada mediante factura Nro. 4496793 de fecha 22 de febrero de 2015

La partida 2.483.922,75 para **Proyecto “Mejoramiento Urbano de Mercedes Sur (colocación y restauración de rótulos; pintura y restauración de bancas** con un gasto por la suma de ¢2.413.922,75, el saldo por la suma de ¢70.766,75 depositado en recibo Nro. 199430 de fecha 10 de marzo de 2016, sin embargo no se anota en el control Excel que este monto fue depositado en la cuenta municipal.

La partida de ¢700.000 **Malla para dividir la cancha de papi futbol del play en el parque el Campanario** fue liquidada 22 de junio de 2016, fue cancelada de acuerdo al detalle

---

<sup>4</sup> **Artículo No.14:** El Departamento de Ingeniería fiscalizará que se cumplan las especificaciones técnicas que entregó la organización para solicitar permiso de construcción y en los casos en donde existe alguna variación en la construcción, el Departamento de Ingeniería deberá suspender las obras hasta tanto el Profesional Responsable de la obra informe que dichas variaciones no afectarán el diseño estructural de las mismas.

**Artículo No.15:** El Departamento de Ingeniería remitirá informe de avance de cada inspección realizada a cada organización con copia a la Oficina de Planificación, así como de la finalización de los proyectos.

**AI-03-2017**

del gasto en el reflejado por medio de los cheques 103-5 y 105-8 por €350.000 cada uno el 30 de junio y el 09 de junio respectivamente.

La partida para **Compra de Cortina plegables puertas, mobiliario y equipo Casa de los Abuelos** €4.989.500.

El monto total asignado fue por de €4.989.500 y según datos obtenidos por la Auditoria Interna género un gasto por €5.016.861,04 con una diferencia de €27.361,04 conforme el desglose del gasto realizado en el cuadro siguiente:

**Cuadro Nro. 4**  
**Detalle de los gastos de las partidas asignadas ADI San Jorge**

# Facturas	Fecha	Total Gastos	Total cancelado con cheque	Nro. cheque	Fecha	Diferencias
50460003	26/06/2015	300.861,04	273.500,00	102-8	21/06/2016	27.361,04
7242	24/06/2015	164.000,00	164.000,00	99-7	21/06/2016	
6227	13/07/2015	577.000,00	577.000,00	108-6	14/07/2015	
48	14/07/2015	1.987.500,00	1.987.500,00	106-3	09/07/2015	
41	18/07/2015	1.987.500,00	1.987.500,00	96-0	21/06/2015	
		<b>5.016.861,04</b>	<b>4.989.500,00</b>			<b>27.361,04</b>

Datos tomados de facturas y devoluciones adjunto al expediente de la ADI cotejado contra control presupuesto y pagos por Tesorería

De acuerdo a la revisión de las facturas adjunta al expediente se localizó la factura # 50460003 de fecha 26 de junio de 2015, de la Ferretería Brenes, por concepto de la compra de 3 secadores por un monto de €300.861,04, que fue cancelada mediante el cheque Nro.102-8 de fecha 21 de junio de 2015 por €273.500 muestra que existe una diferencia de €27.361,04.

### 2.3.4 Detalle de las partidas asignadas a la A.D.I. de Mercedes Sur

#### Periodo 2013

En el período 2013 se asignó cuatro partidas que se desglosan en el siguiente cuadro Nro.5.

**Cuadro Nro. 5**  
**Desglose del gasto de la partida asignada**  
**A.D.I. de Mercedes Sur período 2013**

Detalle de proyecto período 2013	Monto	Fecha de giro de los recursos	Fecha liquidación
Construcción de sistema interno de manejo de aguas pluviales y cambio de zin y pintura capilla Ur. Dulce Nombre	1.300.000	06/11/2013	14/08/2014
Construcción de portón de metal salida de emergencia	424.800		
Cambio de zin Salón Multiuso Ur. Las Mercedes	729.000		
Instalación Malla Ciclón área de juegos infantiles Urb. El Milenio	3.025.000		
<b>TOTAL</b>	<b>5.478.800</b>		

Datos tomados de facturas y devoluciones adjunto al expediente de la ADI cotejado contra control presupuesto y pagos por Tesorería

La construcción del portón de metal salida de emergencia el costo excedió en ¢15.000 del monto de la partida asignada que fueron cubiertos con fondos propios de la Asociación.

En el formulario de control sobre las partidas aprobadas y liquidadas no se identifica una columna que describa si hay devoluciones, o si cuando se excede el costo del proyecto del monto asignado es cubierto con fondos propios.

Referente al Manual de procedimientos de la Municipalidad de Heredia “Procedimiento de archivo de documentos en expediente que debe realizar el Asistente de Planificación, es el responsable de realizar las actividades.

1. Recibir todos los documentos que se refieran al proyecto de la organización.
2. Crear un expediente por organización y se separa por proyecto. Confeccionar Un formulario de control.
3. Confeccionar de formulario de control de expediente.
4. Mantener actualizado acuerdo a la documentación que se refiere el proyecto
5. Tener foliado de acuerdo al proyecto.

**Periodo 2014**

En el cuadro Nro.6 se presentan partidas asignadas en el período 2014 por la suma total de ¢21.360.640.

**Cuadro Nro.6**  
**Detalle de partidas de la ADI Mercedes Sur**

	Descripción	Monto	otorgada	liquidada	Tiempo en meses	Observaciones
1	Construcción de baño discapacitados Plaza Deportes Mercedes Sur	1.900.000,00	18/12/2014	13/05/2016	17,07	InformeDIP-DT-ONG-0090-2016 adjunto a la liquidación (folio 1/25)
2	Pintura paredes laterales y techo salón comunal de Mercedes Sur	1.400.000,00	10/03/2014	14/08/2014	5,23	
3	Compra e instalación de Módulo infantil Ur. Milenio	1.500.000,00	10/03/2014	14/08/2014	5,23	
4	Remover play groun de metal, compra e instalación de play ground de madera Ub. Cedri	2.000.000,00	10/03/2014	14/08/2014	5,23	
5	Embellecimiento y seguridad de parque comunal por medio de instalación de malla perimetral y enzacatado	2.383.500,00	10/03/2014	14/08/2014	5,23	
6	Compra mobiliario para Salón Multiusos Parque Las Mercedes	1.850.000,00	10/03/2014	14/08/2014	5,23	
7	Compra de marcos de futbol pequeños Residencial Milenio	415.000,00	10/03/2014	14/05/2015	14,33	
8	Cerramiento de Gimnasio de Urb. Dulce Nombre	1.900.000,00	18/12/2014			Devolución 17/08/2016
9	Estudio tecnico para resolver el problema de alcantarillado pluvial calle 50 frente Escuela Mercedes Sur.	2.950.000,00	18/12/2014	13/05/2016	17,07	
10	Bancas de concreto parque de Urb. Milenio	1.535.770,00	04/03/2014	14/05/2015	14,53	
11	Colocación de play ground en el parque Urb. El Casco	1.374.933,25	04/03/2014	14/08/2014	5,43	
12	Instalación de malla ciclón nueva en parque Urb. El casco	2.151.437,00	04/03/2014	14/08/2014	5,43	
		<b>21.360.640,25</b>				

**Información montos liquidados cotejada en presupuesto, pagos por Tesorería y control de Unidad de Planificación**

- La partida para el Cerramiento de Gimnasio de Urb. Dulce Nombre otorgada el 18 de diciembre de 2014, fue devuelta con recibo número 258410 de fecha 17 de agosto de 2016, después de 17 meses.
- Se produjo un sobrante por la suma de ¢9.295 en la partida se realizó la devolución de a la Municipalidad de Heredia.
- La compra e instalación de cancha de futbol pequeña para el parque residencial El milenio, la partida asignada fue de 415.000, la factura Nro. 771 emitida por Comercializadora Brecam fue por 450.000 sobrepasando el monto en ¢35.000 que fue cancelado con fondos propios de la Asociación.
- La Partida asignada por la suma de ¢2.950.000 para **“Estudio técnico para resolver el problema de alcantarillado pluvial, calle 50, frente a Escuela de Mercedes Sur”** se liquidó la partida por el mismo monto el 13 de mayo de 2016, 17 meses después,

**Periodo 2015**

En el período 2015 se asignó partidas por la suma total de ¢9.894.318,70 para nueve proyectos de las cuales, cuatro fueron liquidados hasta marzo de 2017 superando el plazo de un año a partir que fue realizada la transferencia.

**Cuadro Nro.9**

**Partidas otorgadas en 2015 A.D.I Mercedes Sur**

Detalle	Monto	otorgada	liquidada	Tiempo meses
Instalación de malla nilón salón Multiuso Urb. Progreso	500.000,00	16/12/2015	15/03/2017	15
Construcción de tapia en área verde la Urb. El progreso	602.600,00	16/12/2015	15/03/2017	15
Instalación de Kiosko y mesas picnic en área de juegos infantiles Urb. Calle de Rey	1.848.000,00	11/08/2015	14/05/2016	9
Instalación de vinil para el Salón Multiuso de Urb. El Progreso	1.500.000,00	16/12/2015	15/03/2017	15
Mejoras en Salón Multiuso de Urb. Las Mercedes	1.500.000,00	21/10/2015	19/07/2016	9
Instalación de malla perimetral en área comunal y gruta de la Urb. Dulce Nombre	1.100.000,00	21/10/2015	19/07/2016	9
Contratación de servicios profesionales para diseño de planos de cancha multiuso en parque de Urb. El casco.	735.000,00	11/08/2015	19/07/2016	11
Reparación caseta de seguridad del Residencial El Milenio	952.718,00	16/12/2015	15/03/2017	15
Seguridad con mall perimetral en linderos de calle 2 y3 que limita con río Burío en Resi. Villas de Boulevard.	1.156.000,00	21/10/2015	19/07/2016	9
<b>TOTAL</b>	<b>9.894.318,00</b>			

Información montos liquidados en expediente cotejada en presupuesto, pagos por Tesorería y control Excel Planificación Institucional

Reglamento de Asignación control y liquidación de partidas municipales dispone:

*“Artículo 17 Las organizaciones beneficiadas no deberán mantener por más de un periodo partidas sin ejecutar, cuyo plazo será e un año, el cual iniciará a partir del momento en que haga retiro de los fondos”*

### 2.3.5 Partidas asignadas a la A.D.I. de La Granada

#### Periodo 2013

La partida de ₡ 9.265.000 para la **“instalación de piso cerámico en el salón comunal ADI la Granada”**, gasto por la suma de ₡7.600.000 cancelado con cheques los cheques Nro.35-8 del 1 de marzo de 2014 y cheque Nro.38-8 del 8 de abril de 2014 y el saldo ₡ 1.665.000, la solicitud cambio de destino y ampliación por 6 meses para el **“Arreglo del portón de acceso al parqueo, colocación alero del salón comunal, remodelación portón lateral, pintura portones, construcción de rampa, completar pasamanos, colocación piso de cerámica de alto tránsito y malla metálica en ventanas, en el salón comunal”** fue aprobado en sesión 409-2015 de fecha 11 de mayo de 2015,

En el oficio DIP-DT-ONG-0068-2016 en el que se adjuntó plano de reparación # 25367 y la liquidación fue satisfactoria.

La partida por la suma de ₡27.000.000 para la **remodelación del salón comunal multiuso ADI La Granada (Planos Constructivos)** tuvo un costo de ₡26.864.642 con un sobrante por la suma de ₡135.357 que fue depositado en la cuenta municipal en cheque del Banco de CR. # 42-5 de fecha 6 mayo de 2014.

#### Periodo 2014

El monto de partidas otorgadas fue de ₡ 4.000.000

- El saldo de la partida del período 2013 por ₡ 1.665.000 la ADI La Granada solicito cambio de destino de esa partida, que fue aprobada por el Concejo Municipal y recomendó ampliación de la partida en ₡1.500.000 aumentando el monto en ₡3.165.000 para el **“Arreglo del portón de acceso al parqueo, colocación alero del salón comunal, remodelación portón lateral, pintura portones, construcción de rampa, completar pasamanos, colocación piso de cerámica de alto tránsito y malla metálica en ventanas”** el costo total de este proyecto fue de ₡ 2.721.000 y un sobrante por la suma ₡444.000 que depositado en la cuenta municipal mediante CK 52-0 del 20 de abril de 2016.
- La partida por ₡500.000 **Levantamiento de verjas (frente salón comunal)** con un de gastos 465.000 y un saldo que de ₡ 35.000 que devuelto con el cheque Nro. 44-8 de fecha 11 de setiembre de 2015.

**AI-03-2017**

- La Partida asignada por la suma de ¢2.000.000 para **cerca malla ciclón** 12 metros, con un gasto por ¢1.950.000 y un saldo de ¢50.000 devuelto a la cuenta municipal mediante CK 45-8 de fecha 28 de agosto de 2015.

### Periodo 2015

En el período 2015 se giró dos partidas por un total de ¢22.250.000 para la ejecución de los siguientes proyectos:

**Cuadro Nro.7**  
**Cambio de destino y ampliación de la partida de la partida**

Proyecto	Monto Asignado	Cambio de destino 036-2016	Monto Total
Cambio de tapicheles y zinc	7.150.000,00	Aumento 2.500.000	9.650.000,00
Muro de contención y Tapia	15.400.000,00	Disminución 2.500.000	12.900.000,00

Aprobación del Concejo Municipal y documentos en expediente.

La Presidenta Junta Directiva de La Granada solicitó ampliación de plazo al Concejo Municipal mediante oficio ADILAC 007-2016 del 8 de abril de 2016. En sesión 003 de fecha 9 de mayo de 2016 el Concejo Municipal de Heredia acordó el cambio de destino de las dos partidas y un plazo de 8 meses de prórroga que venció al 9 de enero de 2017. Posteriormente en la Sesión 036-2016 del 10 de octubre de 2016 se aprobó el cambio de destino se aumentó en 2.500.000 la partida para el cambio de techo y tapíceles y en ese mismo monto se disminuyó la partida para el Muro de contención y tapia.

La partida para el cambio de techo y tapíceles fue liquidada el 14 de junio de 2017 el gasto fue de ¢9.500.000 y se realizó la devolución de ¢150.000, en la Sesión 086-2017 se aprobó prórroga para presentar la liquidación hasta el 10 de junio de 2017.

### 2.3.6 Detalle de las partidas asignadas a la ADI de La Aurora.

#### Periodo 2013

Las siguientes partidas se le asignó mediante presupuesto participativo para los proyectos asignados, montos asignados desglosados en el cuadro Nro. 8 de la siguiente manera:

**Cuadro Nro.8**  
**Detalle partidas 2013**

Proyecto	Monto	Fecha de transferencia	Fecha de liquidación	Tiempo meses
Construcc.y diseño de un muro de contención en el sector AP	¢10.510.000,00	17/10/2013	20/10/2014	12
Restauración del edificio de "Abuelos Felices"	¢15.000.000,00	17/10/2013	14/09/2015	23
Reconstrucción de aceras y gradas con pasamanos y rampa AP	¢6.030.000,00	17/10/2013	03/06/2014	8
Compra de Video Beam, pantalla y tripode para la asociación	¢520.000,00	27/11/2013	28/02/2014	3
Construcción de malla perimetral alrededor de las instalaciones y malla divisoria entre campo de juego y gradería Plaza de Futbol La Aurora	¢6.388.476,00	17/10/2013	28/02/2014	4
Concreto Armado ( ampliación de rampa, cuneta y desague 8m3 hierro para refuerzo de rampas y detalle de mantenimiento Skate Park La Aurora	¢3.350.000,00	17/10/2013	01/08/2014	10
Continuación Malla Ciclón sector Sur Aurora	¢2.500.000,00	17/10/2013	24/01/2014	3
	¢44.298.476,00			

- Partida asignadas por la suma de ¢ 10.510.000, **Construcción y diseño de un muro de contención en el sector ADI Aurora AP** , más ¢97.968.54 en intereses para un total de ingresos de ¢ 10.607.968.54 costo del proyecto ¢8.000.000, quedando un saldo de esta partida por ¢2.604.893.94.
- Al saldo antes indicado por la suma de ¢2.604.893,94 el Concejo Municipal en la sesión 363 de fecha 13 de setiembre de 2014 aprobó el cambio destino y ampliación de la partida, para la **Construcción de 108 m2 de cama de arena con cuadrante de block en el área del gimnasio al aire libre el sector del Parque El Mirador del Sector Sur** con un gasto de ¢2.028.460,29, quedando un saldo por ¢576.433.75.
- La partida asignada por la suma de ¢3.350.000 para el proyecto **Concreto Armado (ampliación de rampa, cuneta y desague 8m3 hierros para refuerzo de rampas y detalle de mantenimiento Skate La Aurora.** un costo de ¢1.753.750 quedando un saldo por de ¢1.596.250 e intereses generados de ¢27.316,25.
- El saldo de las dos partidas anteriores, ¢576.433.90 y de ¢1.596.250 y los intereses generados (27.316.25) para un total de ¢2.200.000 se solicitó cambio de destino de la partida para **“Reparación de 280 m2 de planche en la cancha de la Urbanización de “APROVIA.**

### Periodo 2014

En el período 2014 se asignó una partida por la suma de ¢5.000.000 para la ejecución del proyecto “**Reparación de aceras parque Aurora 2**”, esta partida genero de intereses por ¢ 5.355,84.

El Proyecto fue ejecutado con un costo de ¢4.985.500 cancelado con la factura 0259 de fecha 15 de mayo de 2014, el sobrante de ¢ 20.355,84 depositado en la cuenta Municipal según documento 1735801 de fecha 2 de junio de 2014. El informe de inspección se realizó con el oficio DIP-DT-ONG-0068-2017 del 15/05/2017.

### Periodo 2015

En el período 2015 se asignaron cuatro partidas, las cuales fueron ejecutadas y canceladas conforme el desglose presentado en el cuadro Nro. 11 Esas partidas asignadas generaron intereses y sobrantes correspondientes fueron devueltos a la cuenta Municipal.

**Cuadro Nro. 9**  
**Detalle de las partidas ejecutadas**  
**Período 2015**

Detalle proyecto	Monto	Fecha retiro
Construcción de muro, aceras y baranda en el parque del sector sur, frente a los Condominios.	4.350.000,00	26/02/2015
Reparación de aceras y cunetas en el Sector AP Área Publica.	5.250.000,00	27/02/2015
Construcción de baterías sanitarias y ampliación de graderías en el gimnasio municipal de la Aurora.	13.000.000,00	28/02/2015
Compra de 25 sillas plásticas plegables, Gimnasio La Aurora.	505.362,45	07/10/2015
<b>Total</b>	<b>23.105.362,45</b>	

Información cotejada de documentos en expedientes contra control de presupuesto Tesorería, entre otros

### Revisación de las inspecciones realizadas.

Las inspecciones de los proyectos mencionados fueron realizadas según se evidencian mediante las fotografías en los expedientes, el ingeniero de proyectos e indico que las partidas podían liquidarse.

### 2.3.7 Detalle de las partidas asignadas a la A.D.I de San Rafael Vara Blanca

#### Periodo 2013

**AI-03-2017**

La partida por la suma de ¢ 4.009.966 para **suministro, acarreo y colocación de 80 toneladas de mezcla asfáltica en calle Toño Mora**, partida retirada el 23 de abril de 2013, posteriormente la Asamblea solicitó dos cambio de destinos el primer cambio de destino se realizó en acta 34 de fecha 5 de mayo de 2013 primera instancia fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión 331-2014 de fecha 26 de mayo de 2014 y la segunda instancia se aprobó otra la solicitud en sesión 262-2013 de fecha 8 de julio de 2013 con fundamento en oficio AMH-928-2013 suscrito por el Sr. Alcalde y el OP-79-2013 suscrito por la Licda. Fernández coordinadora de Planificación, en el que se indica que el cambio de destino cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento y procedimiento vigente.

<b>Cuadro Nro.10</b>			
<b>ADI San Rafael de Vara Blanca</b>			
<b>Cambio de destino aprobado por el Consejo Municipal</b>			
<b>Sesiones 331-2014 y 262-2013 (8-7-2013)</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>	<b>Destino solicitado de la partida</b>	<b>Monto</b>
Ampliación y compra acarreo y colocación de lastre en el camino Toño Mora San Rafael de Vara Blanca	<b>¢4.009.966</b>	Suministro, acarreo y colocación de 80 toneladas de mezcla asfáltica en Toño Mora	<b>¢4.009.966</b>

Información tomada del expediente y aprobación del Concejo Municipal entre otros

La inspección realizada de ese proyecto fue realizada por el funcionario Luis Mendez, encargado de Gestión Vial mediante un informe técnico en el que indica que el trabajo ejecutado, conforme la revisión de esta auditoria determino que la Asociación cumple con los requisitos de la liquidación de fondos, la liquidación se realizó el 08 de diciembre de 2014.

### **Periodo 2014**

En el período 2014 se asignó 3 partidas en el período 2014 desglosados en el cuadro siguiente con las partidas.

1. Partida por la suma de ¢ 9.120.021 para la **compra acarreo y colocación de base asfáltica camino las tres Marías**, a esta se retiró el 17 de julio de 2014, sesión tuvo un gasto por la misma suma asignada, no genero intereses y fue liquidada el 14 de julio de 2015.

Según oficio DIP-DT-ONG-160-2014 de 14 de noviembre de 2014 por el Ingeniero asignado para los efectos de la liquidación. Igual se localiza el informe técnico por parte de funcionario Luis Mendez, encargado de Gestión Vial en el que indica que el trabajo

AI-03-2017

ejecutado se realizó un recarpeteo de 75 Toneladas con una confrontación de camino por 240m colocación de base de refuerzo, colocación de capa de mezcla asfáltica a caliente y Base granular de 60 M2.

Conforme la revisión de esta auditoria la liquidación se realizó satisfactoriamente.

2. La partida por suma de C\$15.000.000, para Proyecto “**Ampliación de calle principal de San Rafael de Vara Blanca**” fue retirada el 26 de noviembre de 2014. a Junta solicito una ampliación en modificación presupuestaria 04-2014 aprobado por el Concejo Municipal en sesión Nro.339 de fecha del 30 de julio de 2014.

La partida fue liquidada el 18 de noviembre de 2011. Los intereses de ¢61.015, los cuales fueron depositados en la cuenta Municipal en recibo de devolución Nro. 199648 de fecha 9 de marzo de 2014.

3. La partida por la suma de ¢ 2.500.000 “**Construcción de cunetas calle principal de San Rafael de Vara Blanca**”. El costo total del proyecto ejecutado ascendió a la suma total asignada y fue liquidada el 18 de noviembre de 2011.

En el control Excel que lleva el Departamento de Planificación aparece el monto de ¢2.500.000 liquidado y el monto generado en intereses de ¢10.619.28 no se registra el número de recibo y la fecha en que se depositó este monto a la cuenta de la Municipalidad.

### **Periodo 2015**

La partida por ¢ 6.306.985 para el **Recarpeteo de Calle Los Mora en San Rafael de Vara Blanca**, y la partida por ¢6.000.000 para **Construcción de Cunetas en Calle Principal de San Rafael de Vara Blanca** estas partidas se liquidaron el 22 de agosto de 2016.

Partida por 500.000 para la **Compra de motoguadaña para la A.D.I. San Rafael de Vara Blanca** partida retirada el 02 de diciembre de 2015 y la misma fue liquidada el 15 de diciembre de 2016.

### **2.3.8 Detalle de las partidas asignadas a A.D.I Los Lagos**

#### **2013**

La Partida asignada para “**Primera etapa aulas de actividades comunales Centro Diurno Los Lagos**” por ¢3.500.000 fue retirada el 05 de junio de 2013, en la Sesión Ordinaria 437-3015 del 07 de setiembre de 2015 se aprueba el cambio de destino para “**Compra de artefactos eléctricos para el Centro Diurno del adulto mayor en los Lagos**”. Esta partida fue liquidada el 20 de noviembre de 2015

**AI-03-2017**

La partida por ¢1.200.000 asignada para la **compra de una computadora portátil y video beam** fue retirada el 05 de junio de 2013 liquidada el 23 de agosto de 2013.

En el expediente se localizan las facturas de cancelación de estos equipos, sin embargo no se solicita la numeración de los activos adquiridos con las partidas otorgadas.

En las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos dispone en:

“Norma 9 Protección de activos y registros establece:

Se deben tomar las medidas necesarias para salvaguardar y custodiar apropiadamente los activos y registros referentes a los fondos públicos, para evitar cualquier pérdida, deterioro, daño o uso irregular. Así también, se debe disponer de los medios y dispositivos de seguridad que estén al alcance del sujeto privado, para la debida protección de tales activos y registros.”

### **2.3.9 Detalle de las partidas asignadas a A.D.I San Francisco**

A la A.D.I. San Francisco durante el periodo comprendido de 2013 a 2015 se le otorgo ¢96.895.995,20, en el año 2015 no fue utilizada la partida por ¢5.337.269 para la compra de línea blanca e instalación de cielo raso, mejoras del sistema luminario con luces empotradas del Salón Comunal Santa Cecilia fue re presupuestada en el punto 2.2 se hace referencia a esta partida.

<b>Partidas otorgadas A.D.I. SAN FRANCISCO</b>	
<b>AÑO</b>	<b>Monto asignado</b>
2013	¢22.641.320,10
2014	¢35.022.406,00
2015	¢39.232.269,10
<b>TOTAL</b>	<b>¢96.895.995,20</b>

En revisión sobre el cumplimiento del plazo para la liquidación de la partida retiradas en el año 2013 y 2014 por esta Asociación se determinó que en las siguientes partidas excedió el plazo otorgado según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento asignación control y liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia.

**Cuadro Nro.11**  
**Plazo transcurrido para la liquidación de partidas**

Año	Detalle	Monto	Fecha retiro de la partida	Fecha de liquidación	Tiempo transcurrido	Exceso en el plazo de liquidación
2013	Reestructuración y remodelación Salón Comunal y Compra de Mobiliario Santa Cecilia.	7000000 (*)	17/10/2013	08/05/2015	19	7
2013	Construir 300 mts de acera alrededor y cementar el centro con caeras, enzacatar y plantar 10 arboles frutales, colocar 4 bancas y 4 pollos con asientos y mesas, Los Cafetos.	¢5.125.500,00	17/10/2013	18/12/2014	14	2
2014	Reestructuración y Remodelación del Salón Comunal (Colocación de Cielo raso, y cambio de la estructura de techo). Santa Cecilia de Heredia.	5.000.000,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
2014	Compra e Instalación de Juegos Infantiles y Mantenimiento y Reparación General del Play Existente y Pintura. Urb. Santa Catalina	2.840.000,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
2014	Compra y colocación de malla perimetral, con portones de acceso, compra e instalación de Play Ground en madera en el parque Infantil de Urb. San Francisco.	7.000.000,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
2014	Reparación e Instalación de malla ciclón Residencial Las Hortensias.	2.000.000,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
2014	Cierre con malla de la orilla de la Quebrada Aires. Urb. Los Cafetos	5.017.800,00	18/06/2014	10/11/2015	17	5
2014	Play ground y malla ciclón. Urb. Los Itabos.	7.000.000,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
2014	Mantenimiento general del play, reforzamiento de estructura metálica y pintura e instalación play ground nuevo.	6.164.606,00	18/06/2014	01/12/2015	18	6
(*) acuerdo Sesión Ordinaria 372-2014 del 06-09-2014 se aprueba ampliación de plazo por tres meses						

**2.4 Información parcial reportes de control la Unidad de Planificación Institucional.**

La Unidad de Planificación Institucional realiza el control de las partidas asignadas a las Asociaciones así como la gestión correspondiente en hoja de Excel y en el SIAM Sistema de Planificación, el contenido de datos registrados en estos formularios que se realiza en forma manual y en el sistema SIAM módulo de Planificación son mecanismos de control sobre el estado de las partidas, a continuación exponemos las debilidades encontradas

1. Se utiliza un formulario que se completa en forma manual en la columna denominada "saldo por liquidar" en el cual se anotan tanto los montos que corresponden a concepto

**AI-03-2017**

- sobrantes de las partidas, intereses o cuando los proyectos exceden al monto de la partida y utilizan fondos propios.
2. En esta hoja se contempla la columna cheque y fecha de retiro del cheque, no obstante; no se completa con la fecha de retiro de la partida ni el número de cheque o de transferencia.
  3. No se anota en este formulario cuando hay cambio destino de la partida o ampliación de plazo, con los respectivos números de sesiones, aprobadas por el Consejo Municipal.
  4. No se contempla el total del monto de partidas asignadas a la Asociación por año.
  5. Tampoco se registra si una partida que se encuentra pendiente de liquidar
  6. En el Módulo de Planificación del SIAM correspondiente a Ingeniería no se actualiza la información de acuerdo con los informes que realiza el departamento de Ingeniería (ya sea del otorgamiento de permisos de construcción; avance de obra y finales).
  7. Los reportes del sistema SIAM que genera son por distrito de las partidas pendientes de retirar y de partidas liquidadas, no hay reportes de asignación de partidas por Asociación de Desarrollo.
  8. No hay reportes históricos de las partidas asignadas por distrito o Asociación
  9. En los reportes no contiene información fecha de la liquidación la partida, actualmente tienen la fecha estimada de liquidación, la fecha de al retiro del cheque o en la realización de la transferencia y su respectivo número.
  10. En módulo no contiene información relacionada con los cambios de destino, ampliación de plazo de la partida.

La Ley de control Interna en el artículo 15 Actividades de control y en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público dispone en la norma 4.4. Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

*Norma 4.4. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. (...)*

*En la sub norma 4.4.1.*

*Norma 4.4.1 Documentación y registro El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen.*

*En el Artículo No.16<sup>5</sup>: El Coordinador de Planificación será el encargado de llevar el control de las partidas asignadas por la Municipalidad a las diferentes organizaciones, recibirá y revisará las liquidaciones presentadas por las diferentes organizaciones, para lo cual debe organizar un archivo donde se mantendrá un expediente con toda la información de cada una de las organizaciones.*

En Manual de procedimientos de control de partidas en electrónico<sup>6</sup> establece que el asistente de planificación de “Revisar el control electrónico para determinar si existe alguna anotación por parte de ingeniería y lo anota en el formulario de planificación.

## **2.5 Partidas asignadas a las Asociaciones periodo comprendido del 2013 al 2015**

En el cuadro siguiente se detalla el monto de partidas asignada por año de las Asociaciones de Desarrollo Integral seleccionadas en la muestra, la distribución de las partidas oscilan del 4% en adelante hasta el 22 % , para diversas actividades compra de mobiliario, play ground, remodelaciones de estructuras, cerramiento con malla, verjas o portones, construcción de aceras, cunetas, rampas, gradas y pasamanos , rotulación para el mejoramiento del medio ambiente así como colocación de basureros.

### **Cuadro Nro.12 Monto de partida asignada por año**

---

<sup>5</sup> Reglamento “Asignación control y liquidación de partidas municipales a las juntas de educación de escuelas, Juntas Administrativas de Colegios Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la municipalidad de Heredia.

<sup>6</sup> Manual PLPL.14 emitido 31 de julio de 2014

AI-03-2017

A.D.I.	2013	2014	2015	Total	Porcentaje
AURORA	44.298.476,00	5.000.000,00	23.105.362,45	72.403.838,45	16%
COR JESUS	8.745.000,00	8.000.000,00	16.000.000,00	32.745.000,00	7%
FATIMA	12.000.000,00	10.000.000,00	5.962.930,00	27.962.930,00	6%
GRANADA	36.265.000,00	4.000.000,00	22.550.000,00	62.815.000,00	14%
LAGOS	13.400.000,00	28.100.000,00	24.000.000,00	65.500.000,00	15%
MERC SUR	5.478.800,00	21.360.640,83	9.894.318,70	36.733.759,53	8%
SFCO	22.641.320,10	35.022.406,00	39.232.269,10	96.895.995,20	22%
SJORGE	3.669.000,00	26.620.021,00	8.413.422,75	38.702.443,75	9%
SRVB	4.009.966,00	-	12.806.985,00	16.816.951,00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>150.507.562,10</b>	<b>138.103.067,83</b>	<b>161.965.288,00</b>	<b>450.575.917,93</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro 13**  
**Monto de la partida por proyecto**

Proyectos 2013		Proyectos 2014		Proyectos 2015	
aceras y gradas	6.030.000,00	aceras	5.000.000,00	aceras y cunetas	5.250.000,00
aguas pluviales	1.300.000,00	bancas	1.535.770,00	basureros	2.000.000,00
bancas	5.125.500,00	base asfáltica	9.120.021,00	construcción	13.000.000,00
ceramica	9.265.000,00	construccion de baños	9.900.000,00	construcción de baños	13.000.000,00
construcción	5.500.000,00	cunetas	17.500.000,00	cunetas calle principal	6.000.000,00
diseño	10.510.000,00	estudio	2.950.000,00	diseño planos	735.000,00
juego infantiles	5.184.920,10	iluminacion	22.000.000,00	iluminación	22.000.000,00
lastreado	4.009.966,00	implementos deportivos	2.415.000,00	implementos deportivos	5.962.930,00
malla	8.888.476,00	instalacion electrica	8.000.000,00	juegos infantiles	1.848.000,00
mobiliario	13.219.900,00	malla	19.752.737,58	malla	10.956.000,00
pintura	5.000.000,00	mobiliario	3.650.000,00	mantenimiento play	1.445.000,00
play ground	4.500.000,00	pintura	1.400.000,00	mejoras salon multiuso	3.000.000,00
portones	5.424.800,00	play ground	27.879.539,25	mobiliario	11.572.131,55
rampas	7.550.000,00	remodelación	5.000.000,00	pasamanos	4.000.000,00
remodelacion	55.000.000,00	tapia	1.500.000,00	play ground	4.300.000,00
rotulacion	3.270.000,00	verjas	500.000,00	recarpeteo	6.306.985,00
zinc	729.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>138.103.067,83</b>	remodelacion	12.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>150.507.562,10</b>			reparacion	6.952.718,00
				rotulacion	2.483.922,75
				tapia y aceras	4.350.000,00
				tapia	16.002.600,70
				techo	8.800.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>161.965.288,00</b>

La asignación de las partidas es para muy diversos proyectos que son solicitados por la Comunidad, no se tiene un registro de los proyectos que se le asignan recursos.

## 2.6 Partidas asignadas por Administración a las Asociaciones

En el 2015 se asignó partidas a las Asociaciones de Desarrollo Integral con partidas para compra de cámaras de seguridad por un monto de \$34.724.709 compra que se realizó mediante

**AI-03-2017**

contratación por demanda “Instalación y mantenimiento del sistema integrado de video vigilancia para las distintas localidades del cantón central de Heredia”

<b>A.D.I.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
<b>A.D.I Jardines universitarios</b>	Compra de 3 cámaras de seguridad tipo Domo.	10.500.000
<b>A.D.I Fátima</b>	Compra de 3 cámaras de vigilancia,	10.500.000
<b>A.D.I San Jorge</b>	Cámaras de seguridad en la calles del Súper Gigante y en la calle del parque el Campanario.	6.724.709
<b>A.D.I Mercedes Norte</b>	Compra e instalación de 2 cámaras de seguridad (Mercedes).	7.000.000
<b>Totales</b>		¢34.724.709

El costeo correspondiente a mantenimiento preventivo y correctivo, fibra óptica, grabadores, monitoreo lo asume la municipalidad



### III CONCLUSIÓN

Los presupuestos participativos constituyen una herramienta para participar, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza en la solución de problemas de la comunidad donde la transparencia como una de las características principales permite a la comunidad tener información y que se decidan por vía participativa.

**AI-03-2017**

En el estudio de evaluación de mecanismos del control de partidas específicas de presupuesto participativo se determinó que la información se incluye parcialmente de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de control de partidas en electrónico relacionado con el presupuesto participativo, además no se cuenta con registro y control de los diversos proyectos por asociación, cabe indicar que la información se mantiene en los expedientes.

Se observó que el control de la liquidación de las partidas que se lleva en La Unidad de Planificación mediante una hoja en Excel de las partidas asignadas y liquidadas no es esta completo y en el SIAM Sistema Planificación también la información es parcial, por cuanto le hace falta información más detallada, relacionada con reportes que contengan los cambios de destino, ampliaciones de plazo, partidas asignadas por Asociación, liquidadas o proyectos que se realizaron por administración, reporte histórico de las partidas asignadas por Asociación y por Distrito.

#### **IV RECOMENDACIONES**

De conformidad con las competencias contempladas en el artículo 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292, así como, la norma 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

#### **Alcalde Municipal**

##### **4.1 AL ALCALDE MUNICIPAL**

**4.1.1** Girar instrucciones a las diferentes instancias para que se implanten las recomendaciones emitidas de este informe, de acuerdo al artículo No.35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno Nro. 8292.

**4.1.2.** Comunicar a esta Auditoría Interna en un plazo de 10 días hábiles las órdenes que gire para el cumplimiento efectivo de las recomendaciones del apartado Nro. 4.2 y 4.3 del presente informe.

##### **4.2 Coordinadora de planificación**

4.2.1 Establecer mecanismos adecuados de mejora continua en el control de los expedientes conforme lo establece normativa relacionada al archivo de los documentos por proyecto de las asociaciones de Desarrollo Integral que contenga orden cronológico por partida, en el expediente se coloque con índice con contenido del expediente. Esta recomendación debe ser cumplida en forma inmediata una vez aprobado el informe. (Ver puntos 2,3 y 2.4 de este informe)

4.2.2 Valorar la adecuación de los reportes del Sistema SIAM Sistema de Planificación del control de la asignación y liquidación partidas dadas a favor de sujetos privados que contenga información relacionada a: Esta recomendación debe ser cumplida en el plazo de tres meses aprobado el informe ( Ver puntos Nro. 2.3.2, 2.3.3, 2.4 de este informe)

- Cambios de destino aprobados por el Concejo Municipal, Sesión y fecha.
- Número de Sesión y fecha Autorización para la ampliación de plazo.
- Fecha de liquidación de la partida.
- Oficios números y fechas SCM registrarlos con números de sesiones y fechas aprobadas por el Concejo Municipal.
- Número de las actas y las fechas de documentos referentes a las partidas aprobadas en Asambleas y Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo Integral.
- Montos de las partidas asignadas y liquidadas con las fechas respectivas, Intereses generado de las partidas que correspondiente sumas transferidas con los números de transferencia y fecha, números de los cheque con las fechas respectivas.
- Saldos de las partidas devueltos a la cuenta municipal con los números de depósitos y fechas.
- Proyectos que se cancelan con aporte de fondos propios de las asociaciones.
- Montos asignados a proyectos que se trasladan al superávit o se ejecutan por Administración.

4.2.3 Implementar la práctica de utilizar los reportes del sistema SIAM en los expedientes en lugar de la hoja de Excel que se completa en forma manual. Esta recomendación debe ser cumplida en forma inmediata una vez aprobado el informe.

4.2.4 Realizar estadísticas sobre la orientación de los recursos de los proyectos por Asociación y distrito. Esta recomendación debe ser cumplida en el plazo de tres meses aprobado el informe.

4.2.5 Clasificar las actividades que se otorgan los fondos y coordinar con Tecnología de Información la inclusión de código a fin de facilitar la consulta para determinar los montos de financiamiento de las diversas actividades. Esta recomendación debe ser cumplida en el plazo de tres meses aprobado el informe

4.2.6 Establecer medidas para que la liquidación de las partidas se realicen conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, cuyo plazo será de un año a partir del retiro de los fondos (Esta recomendación debe ser cumplida inmediatamente una vez aprobado el informe ver puntos 2.3.4.

4.2.7 Generar informes semestrales conforme lo establece el artículo 44 del “Reglamento para la asignación, control y liquidación de partida municipales” aprobado por el Concejo

**AI-03-2017**

Municipal en sesión 460-2016 y publicado en Gaceta Nro. 19 de fecha 28 de enero de 2016.

4.2.7 Solicitar los registros plaqueo del activo cuando la liquidación de la partida corresponda a mobiliario y/o equipo, como un aspecto complementario de control. (Esta recomendación debe ser cumplida inmediatamente una vez aprobado el informe ver puntos 2.3.3, 2.3.4 y 2.3.8

4.3. Dirección de Inversión Pública.

Girar instrucciones al Ingeniero de Proyectos de Desarrollo Territorial que para incluya la información relacionada con los proyectos de estas asociaciones en el sistema SIAM . (Esta información debe ser cumplida en forma inmediata una vez aprobado el informe (Ver 2.3.1 y 2.4 de este informe).